

**Banco Santander, S.A.** (“**Banco Santander**” o el “**Banco**”), de conformidad con la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El consejo de administración ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, en aplicación de la política actual de remuneración al accionista del Banco, el pago con cargo a los resultados de 2024 de **un dividendo complementario en efectivo por una cantidad bruta de 11 céntimos de euro por cada acción** con derecho a percibir el dividendo. Sujeto a la aprobación de Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, este dividendo sería pagadero a partir del 2 de mayo de 2025. De este modo, el último día de negociación de la acción con derecho al cobro del dividendo sería el 28 de abril, la acción cotizaría ex-dividendo el 29 de abril y la fecha de registro (*record date*) sería el 30 de abril.

La Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 se convocará en los próximos días para su celebración el día 3 de abril de 2025, en primera convocatoria, o el 4 de abril de 2025, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación. La Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

### **Orden del día de la Junta General 2025**

#### **1º Cuentas anuales y gestión social.**

- 1ºA Cuentas anuales e informes de gestión de Banco Santander, S.A. y de su grupo consolidado de 2024.
- 1ºB Estado de información no financiera consolidado de 2024 y que forma parte del informe de gestión consolidado.
- 1ºC Gestión social durante 2024.

#### **2º Aplicación de resultados de 2024.**

#### **3º Consejo de administración: nombramiento y reelección de consejeros.**

- 3ºA Fijación del número de consejeros.
- 3ºB Reección de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla.
- 3ºC Reección de D. Héctor Blas Grisi Checa.
- 3ºD Reección de Mr. Glenn Hogan Hutchins.
- 3ºE Reección de Mrs. Pamela Ann Walkden.

- 3ºF Reección de Dña. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea.
- 4º Reección del auditor de cuentas externo para el ejercicio 2025.**
- 5º Nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2025.**
- 6º Capital social.**
- 6ºA Reducción del capital social por importe máximo de 706.871.648 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.413.743.296 acciones propias. Delegación de facultades.
- 6ºB Reducción del capital social por importe máximo de 757.624.616 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.515.249.232 acciones propias. Delegación de facultades.
- 7º Remuneraciones.**
- 7ºA Política de remuneraciones de los consejeros.
- 7ºB Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.
- 7ºC Aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros empleados pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- 7ºD Plan de Retribución Variable Diferida y Vinculada a Objetivos Plurianuales.
- 7ºE Aplicación de la normativa de *buyouts* del Grupo.
- 7ºF Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (votación consultiva).
- 8º Autorización al consejo y concesión de facultades para elevación a público.**

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de febrero de 2025

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

### **No constituye una oferta de valores**

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

### **El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros**

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.